



MAT.: MODIFICA HORA DE INGRESO Y SALIDA A FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 26 MAR 2018

DECRETO N° 1901



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud presentada con fecha 14 de marzo 2018, por la funcionaria municipal Sra. Karin Paredes Vásquez, enviada a Don José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la comuna de Algarrobo.
- II. Que la modificación horaria, no será impedimento para cumplir la jornada única de las 44 horas semanales exigidas por ley.

DECRETO:

- I. **Modifíquese**, a contar del **09 de abril 2018**, el horario de ingreso y salida a la funcionaria municipal que a continuación se indica:

N°	Funcionaria	Grado	Unidad de Desempeño	Horario Ingreso (lunes a viernes)	Horario Salida (lunes a jueves)
1	Paredes Vásquez Karin Jocelyne	9°	Dirección de Obras	09.00	18:00
					17:00
					Viernes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PM/PM/PM/PYU/iy

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

